

# C E R C I O N

---

## PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES

### Duración:

15 Horas

### Modalidad:

Teleformación

### Objetivos:

- Conocer las obligaciones en materia de prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo para empresas y profesionales.
- Implementar las políticas y procedimientos de prevención en esta materia.
- Establecer un Órgano de Control Interno y aprender a elaborar el Manual de Control Interno.
- Conocer las diferentes Infracciones y Sanciones establecidas en la normativa específica.
- Conocer las últimas actualizaciones realizadas en materia de prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo introducidas por el Reglamento de la Ley (Real Decreto 304/2014).

### Contenidos:

#### 1. INTRODUCCIÓN

##### 1.1. Antecedentes de la ley 10/2010

###### 1.1.1. Grupo de Acción financiera

###### 1.1.2. Antecedentes de la Ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

##### 1.2. Concepto de delito de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo

###### 1.2.1. Concepto de blanqueo de capitales

###### 1.2.2. Bienes procedentes del blanqueo de capitales

###### 1.2.3. Países terceros equivalentes y países no cooperantes

##### 1.3. Técnicas de lavado de dinero

###### 1.3.1. ¿Qué entendemos por procedimientos de blanqueo de capitales?

###### 1.3.2. ¿Cuáles son las técnicas empleadas para llevar a cabo operaciones de blanqueo de capitales?

##### 1.4. Tipología de operaciones por sectores

###### 1.4.1. Sector inmobiliario

###### 1.4.2. Sistemas de compensación en los circuitos financieros

###### 1.4.3. Utilización de dinero en efectivo

###### 1.4.4. Carruseles de IVA

###### 1.4.5. Banca corresponsal

###### 1.4.6. Sociedades gestoras de transferencias

###### 1.4.7. Dinero electrónico

###### 1.4.8. Nacionales de países asiáticos.

###### 1.4.9. Nacionales de antiguas repúblicas soviéticas

###### 1.4.10. Nacionales de países del norte de África

# C E R C I O N

1.4.11. Consultores y asesores

1.4.12. Personas expuestas políticamente (PEP)

## **2. MEDIDAS DE DILIGENCIA DEBIDA**

2.1. Objeto, definiciones y ámbito de aplicación

2.1.1. Objeto

2.1.2. Definición de sujeto obligado

2.1.3. Casos especiales en que al sujeto obligado se le exime de aplicar prevención de blanqueo de capitales

2.1.4. ¿Qué ocurre en el caso de que las actividades se realicen a través de un agente o mediador?

2.2. Medidas normales de diligencia debida

2.2.1. Identificación formal

2.2.2. Identificación y comprobación del titular real de la operación (Art.9 RD 304/2014)

2.2.3. Propósito e índole de la relación de negocios

2.2.4. Seguimiento continuo de la relación de negocios

2.2.5. Aplicación de las medidas de diligencia debida

2.2.6. Aplicación por terceros de las medidas de diligencia debida

2.3. Medidas simplificadas de diligencia

2.3.1. Medidas simplificadas de diligencia debida respecto de clientes

2.3.2. Medidas simplificadas de diligencia debida respecto de productos u operaciones

2.4. Medidas reforzadas de diligencia debida

2.4.1. Relaciones de negocio y operaciones no presenciales

2.4.2. Corresponsalía bancaria transfronteriza

2.4.3. Personas con responsabilidad pública

2.4.4. Productos u operaciones propicias al anonimato y nuevos desarrollos tecnológicos

## **3. OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN**

3.1. Examen especial

3.1.1. Concepto

3.2. Comunicación por indicio

3.2.1. Esquema de comunicaciones con el SEPBLAC

3.2.2. Comunicación por indicio

3.3. Abstención de ejecución

3.4. Comunicación sistemática

3.4.1. Operaciones objeto de comunicación sistemática (Art. 20 de la Ley 10/2010)

3.4.2. Procedimiento para realizar la Comunicación sistemática de las operaciones

3.5. Colaboración con la comisión de prevención del blanqueo de capitales

3.6. No sujeción

3.7. Exención de responsabilidad

3.8. Prohibición de revelación

3.9. Conservación de documentos

# C E R C I O N

## **4. CONTROL INTERNO**

### 4.1. Medidas de control interno

4.1.1. Designación de un representante ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión

4.1.2. Creación de un órgano de control interno y comunicación o unidad de control interno

4.1.3. Políticas y procedimientos que la empresa va a adoptar en materia de prevención de blanqueo de capitales

4.1.4. Las políticas y procedimientos serán comunicados a las sucursales y filiales con participación mayoritaria situadas en terceros países

4.1.5. Manual de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

### 4.2. Órganos Centralizados de Prevención

### 4.3. Examen externo

### 4.4. Formación de empleados

### 4.5. Protección e idoneidad de empleados, directivos y agentes

4.5.1. Protección de empleados, directivos y agentes

4.5.2. Idoneidad de empleados, directivos y agentes

### 4.6. Sucursales y filiales en terceros países

### 4.7. Protección de datos de carácter personal

### 4.8. Intercambio de información

## **5. INFRACCIONES Y SANCIONES**

### 5.1. Clases de infracciones y sus correspondientes sanciones. Infracciones muy graves

5.1.1. Infracciones muy graves

5.1.2. Sanciones correspondientes a infracciones muy graves

5.1.3. Prescripción

### 5.2. Infracciones graves y sanciones correspondientes

5.2.1. Infracciones graves

5.2.2. Sanciones por infracciones graves

### 5.3. Infracciones leves y sanciones correspondientes

5.3.1. Tipos de infracciones leves

5.3.2. Sanciones por infracciones leves

### 5.4. Graduación de las sanciones

### 5.5. Responsabilidad de administradores, directivos y personas jurídicas

5.5.1. Responsabilidad de administradores y directivos

5.5.2. La responsabilidad penal de las personas jurídicas en delitos de blanqueo de capitales

# C E R C I O N

## **Metodología teleformación:**

El curso se imparte bajo la modalidad de teleformación, cuya característica es que el proceso de aprendizaje se desarrolla a través de las tecnologías de la información y comunicación telemáticas, posibilitando la interactividad de alumnos, dinamizadores, tutores y recursos situados en distinto lugar.

### **Las principales características de esta modalidad son:**

- **Accesibilidad y flexibilidad:** la plataforma y sus recursos son accesibles las 24 horas del día los 7 días de la semana, desde cualquier lugar, lo que supone un acceso al curso con independencia de la localización.
- **Uso de las tecnologías de la información y comunicación telemática:** implica que el material didáctico, los recursos que facilitan el aprendizaje, el seguimiento del curso y su control y evaluación están en la plataforma de teleformación.
- **Interactividad:** se produce un intercambio de conocimientos y experiencias profesionales sobre la materia entre los alumnos y el teleformador, y entre los alumnos a través de las herramientas de comunicación presentes en la plataforma de teleformación.
- **Autoestudio:** el material didáctico disponible en la plataforma está estructurado en módulos y/o unidades didácticas para facilitar el aprendizaje, pudiendo comprobar en todo momento tu progreso a través de la realización de ejercicios, casos prácticos y pruebas de evaluación que te ayudan a valorar el aprendizaje conseguido.
- **Interacción teórica/práctica:** la metodología utilizada permite el aprendizaje teórico y aplicabilidad práctica de los contenidos.

### **Los aspectos básicos de la metodología de teleformación son los siguientes:**

El alumno recibe su alta en la plataforma de teleformación, con las fechas de inicio y fin y sus claves de acceso.

El centro de formación pone a tu disposición los siguientes recursos humanos:

- **Dinamizador:** que efectúa las labores de seguimiento en el desarrollo del curso por parte del alumno, apoyándole y motivándole en el proceso de enseñanza/aprendizaje dentro del entorno virtual formativo, su acceso se encuentra disponible a través del buzón de la plataforma.
- **Tutor:** experto en la materia a estudiar, encargado de orientar a los alumnos a lo largo del desarrollo del curso, resolviendo sus dudas, y controlando su progreso de aprendizaje, disponible a través del buzón de la plataforma.

Puedes ponerte en contacto con ellos a través del foro y por mensajería.

El material didáctico del curso se encuentra en la plataforma de teleformación.

En la plataforma se incluye una sección donde se pone a disposición del alumno la ficha del curso, metodología de teleformación, los datos de la acción formativa y del centro de formación, la planificación didáctica, calendario de tutorías, sistema de evaluación del aprendizaje, asistencia técnica, etc. Además cuenta con un calendario donde se indican las fechas de inicio de y fin de curso, las fechas orientativas para realizar las pruebas de evaluación y ejercicios, convocatorias de chats etc.

En la plataforma de teleformación, se ponen a disposición del alumno recursos como foros, chat, calendario de eventos, ejercicios, novedades, etc., herramientas que favorecerán tanto la interacción entre el tutor- alumno y alumno- tutor, así como la aplicación práctica de los contenidos teóricos.

Dispondrás además de un manual de uso de la plataforma y de un servicio de asistencia técnica.

# C E R C I O N

## **Organización del material del curso**

**El curso estructura sus contenidos teóricos según se describe a continuación:**

- Contenido didáctico, organizado en Módulos y/o Unidades formativas.
- Glosario y/o bibliografía y/o biblioweb y/o documentación de referencia.

**El curso estructura sus contenidos prácticos según los objetivos a alcanzar, pudiendo utilizar una o varias de estas opciones:**

- Ejercicios y actividades interactivas, con contenidos prácticos, que además permiten comprobar el grado de comprensión de los mismos.
- Casos prácticos y/o situaciones prácticas y relacionadas con el ejercicio profesional planteados por el teleformador.
- Controles (pruebas de evaluación): herramienta a través de la cual se conoce el grado adquirido de conocimientos.

## **Recursos de la plataforma de formación:**

Además de los contenidos teóricos y prácticos del curso, en la plataforma de teleformación se encuentran los siguientes servicios y recursos:

- Foros: en los que tanto el tutor y los alumnos, como los alumnos entre sí, plantean situaciones, debaten situaciones prácticas, aportan informaciones prácticas, resuelven casos, etc.
- Chats, en los que el tutor y los alumnos, a través de un contacto directo y on-line, abordan temas de interés, aportan experiencias, trabajan los contenidos en grupo, etc.
- Buzón, herramienta básica de conexión alumno-teleformador, y viceversa, para llevar a cabo tanto el servicio de tutoría ofrecido a los alumnos como la gestión de las dudas que planten éstos, tanto para la parte teórica como para la parte práctica.
- Área de Recursos adicionales: donde tutores y alumnos pueden editar información relativa al curso.
- FAQ's: donde se obtiene información sobre las preguntas más frecuentes.
- Informe de progreso: a través del cual se pueden consultar el avance del curso, los resultados de la evaluación de los ejercicios y pruebas de evaluación y así como su nota media.
- Tutor: experto en la materia a estudiar, encargado de orientar a los alumnos a lo largo del desarrollo del curso, resolviendo sus dudas, y controlando su progreso de aprendizaje, disponible a través del buzón de la plataforma.
- Dinamizador: que efectúa las labores de seguimiento en el desarrollo del curso por parte del alumno, apoyándole y motivándole en el proceso de enseñanza/aprendizaje dentro del entorno virtual formativo, su acceso se encuentra disponible a través del buzón de la plataforma.
- Asistencia técnica: responsable de dar soporte informático al alumno, como pueden ser la instalación de programas, solución de problemas de configuración, etc. Su acceso se encuentra en la página de inicio.

# C E R C I O N

## Evaluación de la formación

La herramienta que se utiliza para evaluar, y a su vez seguir y controlar tu proceso formativo, son los controles que deberán ser realizados en la plataforma, según la programación indicada.

Cuando realizas las pruebas de evaluación, con carácter inmediato podrás ver si tus respuestas son correctas y tu calificación, permitiéndote conocer el grado de éxito alcanzado.

La calificación obtenida en los controles se expresará atendiendo a la siguiente valoración basada en el número de respuestas correctas:

CALIFICACIÓN (APTO):

EXCELENTE 10 ó 9.

BIEN 8 ó 7

ACEPTABLE 6 ó 5

CALIFICACIÓN (NO APTO): 4 o menos.

## Evaluación de la calidad de la formación

Con el objeto de evaluar la calidad de la formación, se pone a disposición del alumno de un cuestionario de Evaluación de la calidad que se cumplimentará de forma anónima y voluntaria.

## Diploma:

A la finalización del curso se entrega un diploma de realización y/o aprovechamiento del mismo.

El curso se desarrolla en la modalidad de teleformación por lo que es necesario que el estudio del material didáctico se realice a través de esta vía.

### **Requisitos para la superación del curso, calificación de apto:**

- Conexión regular a la plataforma
- Lectura y estudio de los contenidos (material didáctico)
- Realización del 100% de las pruebas de evaluación.

### **Requisitos para que la formación pueda ser bonificable:**

Si tu empresa va a bonificar la formación, los requisitos son los que detallamos a continuación:

- **Conexión a la plataforma del 75% de las horas de duración del curso (la plataforma dispone de un reloj que contabilizará tu tiempo de conexión).**
- **Haber estudiado todo el material didáctico.**
- **Haber realizado el 100% de las pruebas de evaluación.**
- **Descargar las guías del alumno y el cuestionario de satisfacción.**
- **Poner un mensaje de debate sobre un tema de interés relacionado con la temática del curso en el foro general del curso.**
- **Realizar al menos un ejercicio complementario.**
- **Participar al menos una vez en el chat o en las actividades que proponga el tutor.**